

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40048** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I declaración concurso 279/2017, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 90/2019, de 2 de septiembre del presente, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad SERVINAVAL, S.L. con CIF B-36.628.592, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Abogado D. José Ignacio Lorenzo Rubin, con DNI 361044198-P.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 6 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190052493-1